

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Licenciado

Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 277-2020 en la cual se adjunta documentación la que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.4,304.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Lic. Edén Ariel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licda. Lidia María Arango
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: f t i g+ Ministerio de Comunicaciones

Sistema SIAF-Sag

https://siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx?pobj=yfQUgntpCuhwRH962fMWiWu6g%3d%3d



Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SIRAPOLICIA 2011/01
Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JVELIZ

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora 205 - UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



Sei	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
	43	Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas y centros de costo, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE.	SOLICITADO	90.000.00	0.00	INTRA2			0
	41	Debito de Saldos Presupuestarios derivado de la Circular DVFA-26-2020 en el cual solicitan debito de saldos presupuestarios que se estiman no ejecutar en el resto del año, de la fuente 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública de la UCEE.	SOLICITADO	4.850.000.00	0.00	INTRA1			0
	40	Gestión de espacio presupuestario por requerimiento de las Autoridades Superiores del Ministerio, Rangiones: 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", 329 "Otras maquinarias y equipos" y 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0074, Decreto 25-2016), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	17.586.221.00	0.00	INTRA1			0
	39	Reprogramación presupuestaria con DEBITO al renglón 413 Indemnizaciones al Personal CREDITO para al renglón 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 construcción de obra pública y fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.	SOLICITADO	39.926.00	0.00	INTRA2			345
	38	Fortalecimiento presupuestario para el remozamiento de la ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CABECERA MUNICIPAL SAN MATEO IXTATÁN, HUEHUETENANGO.	APROBADO PRESUPUESTO	91.335.00	91.335.00	INTRA2	24/11/2020	PRESUDAF111-20	350
	37	DEBITO y CREDITO al Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	4.304.00	4.304.00	INTRA1	27/11/2020	329-2020	336
	36	Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	96.694.00	96.694.00	INTRA2	20/11/2020	PRESUDAF109-20	317
	35	Reprogramación de Presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.	APROBADO PRESUPUESTO	810.336.00	810.336.00	INTRA2	29/10/2020	PRESUDAF103-20	305
	34	Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, para la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo federación y Doctor Ulises Rojas, con Fuente de financiamiento 41 Colocaciones Internas, Organismo 1204, Correlativo 0074, Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	2.258.915.00	2.258.915.00	INTRA2	19/10/2020	PRESUDAF093-20	279
	33	Fortalecimiento presupuestario para varios proyectos de remozamientos ubicados en San Pedro Ayampuc y Chimalá, del departamento de Guatemala, DEBITO y CREDITO al Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204, Correlativo 0092 (Decreto No. 20-2020 "Ampliación Presupuestaria Año 2020"), Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	39.420.000.00	39.420.000.00	INTRA2	28/10/2020	PRESUD4F096-20	295
		Se solicita el financiamiento presupuestario para disponer de los recursos financieros necesarios para el compromiso de pago para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE COCINAS TEMPORALES "COCINAS DIGNAS", Renglón 329 "Otras maquinarias y equipos", Fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" (1204-0074 y 1204-0092), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.							
		12345							

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



Vínculos ^  ESP 10:51 1/12/2020 

SIC
JAD



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 277-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.4,304.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

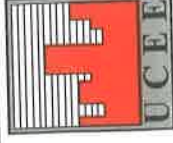

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala 09 de noviembre de 2020

Licenciada

Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos sub productos y Metas físicas TIPO INTRA 1**, adicionando para el efecto el Comprobante de modificación física **No.37** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q 4,304.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin Otro particular.

Arq. **Cecilia Enrique González Prado**
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Agg. **Orlando Guillermo Sierra Pacay**
Vo.B6. Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/11/2020 HORA : 15:25.03 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		37
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					-4,304.00 0.00

000-018-0001 Dirección y coordinación 14 00 000 001 000 0 11 -4,304.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					4,304.00 0.00

000-018-0001 Dirección y coordinación 14 00 000 001 000 0 11 4,304.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-4,304.00	4,304.00
	-4,304.00	4,304.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,304.00	4,304.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,304.00	4,304.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,304.00	4,304.00
Total	-4,304.00	4,304.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
FIRMA

Hoy. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/11/2020 HORA : 15:25.03 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 37			
11130013 - 206 - 000										UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-													
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL										NO. DOC. RESPALDO:										FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1																				REPROGRAMACIÓN: X			
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																							
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA												
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																							
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA												
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION																							
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION														
206		14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario														
206		14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario														
Centro Costo Consolidados																							
2931-29;																							

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -JCEE-.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	
AÑO			
			
ATQ. Carlos Enrique González Prado Jefe Interino Departamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -JCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV		Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay Director Interino Unidad de Construcción de Edificios del Estado -JCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	

REF:

Resolución-2,1-068-2020/ arb

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **nueve de noviembre del dos mil veinte**.-----

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CON VIGENCIA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número **321-2019** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el **Artículo 6 "Modificación de Metas Físicas"** donde está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas fisca.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)- en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte según acuerdo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **321-2019** referente a la reprogramación de la Gestión por Resultados (GPR).

REF: Resolución-2.1-068-2020/anb

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de productos sub productos y metas físicas TIPO INTRA 1, por un monto de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,304.00)**; a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación *No conlleva movimientos de metas físicas* en débitos y créditos de Funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Asa. Diego Montero Sierra Pacay
Vo.Bo. Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt Síguenos en:   [uceedv](#)



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-
JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

Mediante la presente reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA 1, la readecuación presupuestaria por un monto de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,304.00)**; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

DÉBITOS

CENTO DE COSTO 2931 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

RENGLÓN 022 "PERSONAL POR CONTRATO

Q. 4,304.00

Se determino disponibilidad presupuestaria en el renglón mencionado en el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, el cual es procedente ceder el espacio presupuestario para otros renglones que necesitan ser financiados en el presente año.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas**, derivado que el renglón 022 no contempla meta física en su programación, únicamente es fortalecimiento presupuestario.

CRÉDITOS

CENTO DE COSTO 2931 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO"

Q. 4,304.00

Es necesario solicitar el crédito al renglón 021, derivado que según el plan de jubilación del estado la persona que ocupó el cargo de, (operario del portal Guatecompras y cotizador) se jubiló el 31 de agosto del presente año, por tal motivo la plaza fue ocupada el 1 de octubre, y a la fecha es necesario solicitar la readecuación presupuestaria para cumplir el compromiso de pago de salario para los meses de noviembre y diciembre a razón de Q 2,152.00 mensuales.

Dicha modificación presupuestaria no conlleva movimiento de metas físicas, derivado que únicamente se esta solicitando el fortalecimiento del renglón 021, para pago de salario para los meses de noviembre y diciembre.

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,304.00)**; a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -;

La presente modificación **No conlleva movimiento de metas físicas** en Débitos y Créditos de funcionamiento, derivado que únicamente se está solicitando fortalecer los renglones desfinanciados para los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal 2020.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Intergo Departamental de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. *Dora Silvia Sierra Pacay*
Directora Interina
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-905-2020 FL/oegc

Guatemala, 09 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i.

Unidad de Administración Financiera –UDAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Adjunto sírvase encontrar la documentación correspondiente a la reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, comprobante No. 37 en el cual se solicita la readecuación presupuestaria INTRA 1, la readecuación presupuestaria por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,304.00); con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pasay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/11/2020 HORA : 15:17.03 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 206 - 000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-										
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DQC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						REPROGRAMACIÓN: X		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1												
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-018-0001 Dirección y coordinación		14	00	000	001	000	0	11			0.00	
Total									-4,304.00		0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-018-0001 Dirección y coordinación		14	00	000	001	000	0	11			0.00	
Total									4,304.00		0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO								
000-018-0001 Dirección y coordinación		-4,304.00		4,304.00								
Total		-4,304.00		4,304.00								
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO								
11-INGRESOS CORRIENTES		-4,304.00		4,304.00								
0000-SIN ORGANISMO		-4,304.00		4,304.00								
0000-SIN CORRELATIVO		-4,304.00		4,304.00								
Total		-4,304.00		4,304.00								
DESCRIPCIÓN												
Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-												
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión												
SOLICITADO												
FECHA DE APROBACIÓN												
DIA MES AÑO												
Lic. Francisco Lancerio Ramirez Jefe Departamento de Finanzas y Suministros Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda												
Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay Director Interino Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda												

KS

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 9/11/2020					
				HORA : 15:17.03					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 37					
11130013 - 206 - 000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metlas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metlas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	
Centro Costo Consolidados									
2931-29;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metlas Físicas, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

LIC. FRANCISCO LANCERIO RAMÍREZ
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 56-2020 UCEE
Guatemala, 09 de noviembre de 2020
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE", con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020; con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuestos" y los artículos 5, 6 y 10 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, que establecen las reprogramaciones de obras físicas, la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR).

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA2, la readecuación presupuestaria por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,304.00); con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de productos, subproductos y metas físicas.

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-

JUSTIFICACIONES POR REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO.

PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA 1, la readecuación presupuestaria por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,304.00); con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

11130013-206-00-14-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000

RENLÓN 022 "PERSONAL POR CONTRATO

Q. 4,304.00

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue asignada para el presente ejercicio fiscal para este renglón, y según la proyección de gastos hasta el mes de diciembre se determinó economía, por lo que es procedente el débito solicitado,

VIGENTE	DEVENGADO	PROYECTADO	SALDO
Q.608,000.00	Q.355,919.35	Q.34,000.00	Q.218,080.65

CRÉDITOS

RENLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO"

Q. 4,304.00

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

11130013-206-00-14-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000

Se solicita el financiamiento para este renglón a nivel de cuota de caja y que permita tener la disponibilidad presupuestaria necesaria para efectuar el pago de 1 persona como Cotizador y Verificador de Compras dicha persona empezó a laborar el 01 de octubre del 2020, bajo este renglón.

De enero para agosto del 2020 estaba ocupada la plaza de Cotizador y Verificar de Compras, el día 31 de agosto la persona que ocupaba el puesto se jubiló, a partir de esa fecha la plaza quedo

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

disponible y por ser una plaza necesaria de cubrir por la importancia de las actividades que realizan se tuvo la necesidad de contratar a otra persona.

El presupuesto para el renglón 021 está justo para una persona, con el salario de Q. 2,152.00 mensuales, y la cuota de compromiso se comprometió en su totalidad para el año 2020 y el devengado se hace cuatrimestral por lo que la cuota del mes de septiembre y octubre no se ejecutó, y en noviembre se tiene que hacer el pago de dos meses (octubre y noviembre), por lo que no se podrá solicitar la cuota en devengado por no contar con más presupuesto.

Por lo anterior descrito se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir con el pago y así poder solicitar la cuota de caja normal en devengado.


Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Progr	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
14	00	000	001	000	021	0101	021	0000	0000		Q4,304.00	2931
14	00	000	001	000	021	0102	022	0000	0000	4304		2931
TOTAL											Q4,304.00	Q4,304.00



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
PROYECCIÓN DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2020
EJERCICIO FISCAL 2020

[illegible]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DIFFERENCIA
39.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	28,439.00	341,268.00	295,508.00
50.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	7,850.00	94,200.00	137,200.00
30.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00	6,300.00
25.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00	13,500.00	9,000.00
50.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	12,750.00	153,000.00	162,534.00
04.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	-	-	-	6,456.00	23,672.00	2,152.00
00.00	19,000.00	69,322.58	34,000.00	24,250.00	40,379.03	24,250.00	24,250.00	48,467.74	34,000.00	34,000.00	389,919.35	218,080.65
00.00	-	1,258.06	375.00	750.00	3,616.94	750.00	750.00	750.00	1,125.00	1,125.00	10,500.00	9,000.00
00.00	3,650.00	5,495.16	4,200.00	3,650.00	3,953.23	3,650.00	1,100.00	2,466.13	1,650.00	9,300.00	46,414.52	10,585.48
00.00	454,713.78	376,500.00	396,500.00	450,566.67	417,500.00	417,500.00	408,500.00	388,500.00	388,500.00	56,299.50	718,396.99	52,219.01
50.52	62,802.28	59,566.16	Q 61,731.23	Q 58,421.52	Q 60,520.99	Q 62,728.69	58,568.70	58,176.15	56,299.50	58,176.15	26,933.94	0.06
-	-	-	-	-	0	6,770.28	2,207.70	2,281.29	2,207.70	2,281.29	-	-
55.00	465.00	438.33	491.67	465.00	465.00	465.00	465.00	465.00	465.00	465.00	5,580.00	1,740.00
-	-	-	-	-	-	150.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	-
-	-	-	-	-	-	22,950.00	22,100.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	266,768.49	18,811.51
50.00	22,950.00	22,496.67	22,553.23	22,043.43	22,100.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,200.00	70,920.60
-	-	-	-	-	-	2,992.32	1,378.79	708.15	3,381.19	131,786.23	190,284.40	2,895.00
-	-	-	-	-	-	4,389.74	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	131,614.09	1,404.60	726.05	742.00	52,366.13	186,854.87	74,346.13
-	-	-	-	-	-	1,445.12	-	48.77	-	1,449.88	2,895.00	-
-	-	-	-	-	-	87.61	96.43	-	163.84	7,312.88	7,709.53	2,290.47
53.52	616,097.06	587,592.96	572,367.13	628,348.30	737,142.63	698,717.41	572,085.22	575,103.28	561,048.23	765,951.56	7,102,462.95	1,169,583.05

Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
UNIDAD_EJECUTORA = 206, RENGLO in 021,022
- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

REPORT: R00817366.rpt

2,020

PAGADO

PAGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0206	0.00	4,304.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	2,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,216.00
021 0101 11	19,000.00	19,000.00	19,000.00	69,322.58	34,000.00	24,250.00	40,379.03	24,250.00	48,467.14	0.00	0.00	0.00	321,919.35
022 0101 11	19,000.00	23,304.00	21,152.00	71,474.58	36,152.00	26,402.00	42,531.03	26,402.00	48,467.14	0.00	0.00	0.00	339,135.35
TOTAL 11130013-0206 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UJCE-	19,000.00	23,304.00	21,152.00	71,474.58	36,152.00	26,402.00	42,531.03	26,402.00	48,467.14	0.00	0.00	0.00	339,135.35
TOTAL GENERAL	18,000.00	23,304.00	21,152.00	71,474.58	36,152.00	26,402.00	42,531.03	26,402.00	48,467.14	0.00	0.00	0.00	339,135.35



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE:



Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JAR/pc



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 20 ENE 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-00000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:



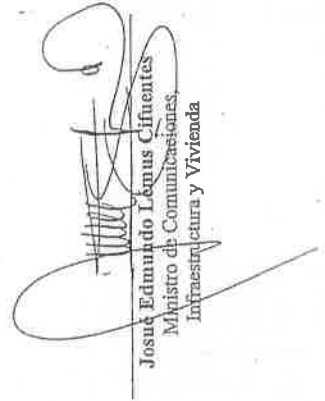


No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Páez	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

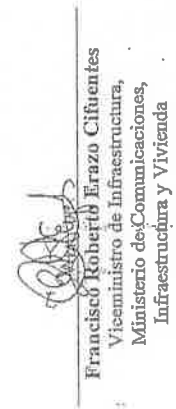
ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


José Edmundo Lénus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL
VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE). -----

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete (67) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve (2,749), con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ^{veinte [20] /} diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L2 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintinueve espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síganos en



Ministerio de Comunicaciones



celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto, número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: 1) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; 2) Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; 3) Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; 4) Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; 5) Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; 6) Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; 7) Autorizar comisiones y viáticos al personal; 8) Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; 9) Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; 10) Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; 11) Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; 12) Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; 13) Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; 14) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; 15) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; 16) Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; 17) Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; 18) Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; 19) Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt



Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones



de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-000005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones



29

esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso. Testado: diecisiete (17), Omitase. Entre Líneas: veinte (20), Léase.


FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES

Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones